



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DAEM

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00557/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina Gonzáles en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; decreto alcaldicio registro N°59/2023 de fecha 18 de enero del 2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo técnico con desempeño en Dirección de Control; decreto alcaldicio exento N°255/2024 de fecha 26 de enero del 2024 que aprueba la subrogancia del Control interno Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; La Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades; La Resolución 6/2017, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; El DFL N°1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo;

el finiquito de Contrato de Trabajo de fecha 28 marzo de 2024 entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama, RUT N°69.252.500-0 y doña Ruth Betzabeth Lopez Cayo C.I. 22.215.738-2, por la causal del Art N°159, N°4, del Código del Trabajo, esto es, "Vencimiento de plazo convenido en el contrato".

CONSIDERANDO:

Que, doña Ruth Betzabeth Lopez Cayo C.I. 22.215.738-2, cumplió funciones en el Complejo Educacional Toconao como Auxiliar de Servicios y Mantención -Asistente de la Educación desde el 15 de junio de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023.

Que, por razones ajenas a este departamento no fue posible ubicar a la funcionaria para concretar la firma de finiquito.

Que, con fecha 10-04-2024 se firmó el finiquito de contrato de trabajo con la funcionaria Ruth Betzabeth Lopez Cayo en Notaría de San Pedro de Atacama.

Que, mediante este acto se regulariza el acto administrativo correspondiente.

DECRETO:

1.- RATIFÍQUESE el finiquito de Contrato de Trabajo de fecha 28 marzo de 2024 entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama, RUT N°69.252.500-0 y doña Ruth Betzabeth Lopez Cayo C.I. 22.215.738-2, por la causal del Art N°159, N°4, del Código del Trabajo, esto es, "Vencimiento de plazo convenido en el contrato".

2.- PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para los fines legales que correspondan.

3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

4.- ARCHÍVESE para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
FINIQUITO DE RUTH LOPEZ	Digital	Ver		

JZS/DAC/MZQ/SCR/VAC/EHM

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
VERONICA ABURTO CORTEZ encargada de personal oficina de personal y remuneraciones daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21554549&hash=1e255>